

Que se vayan malos servidores públicos municipales de Toluca: Delegado de Tlacotepec

Carlos Moreno Carreto Si el presidente municipal de Toluca, no tiene capacidad para cambiar a malos servidores públicos del Ayuntamiento que se vaya, señaló el delegado de Tlacotepec Javier Salas Bolaños, quien manifestó que desde que ganó la delegación, el secretario Técnico del Ayuntamiento Justo Núñez Skinfill le dijo que debía renunciar porque no era del PRI. Dijo que ojalá la Comisión edilicia creada para investigar la situación de las autoridades auxiliares en Tlacotepec, analicen que la elección se dio de manera transparente y los que han bloqueado el trabajo de las autoridades auxiliares en esta demarcación han sido malos servidores públicos como Justo Núñez, Eladio Flores y Miguel Melo. El delegado de Tlacotepec señaló que existe una carpeta de investigación en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para que se investigue a las personas que motivaron su secuestro, entre los acusados se encuentra precisamente el secretario Técnico del Ayuntamiento. Salas Bolaños comentó que un servidor público de cualquiera de los tres órdenes de gobierno tiene que quitarse la camiseta y gobernar y apoyar a toda la sociedad por igual y no gobernar solo para los militantes o seguidores de un solo partido como lo hace Justo Núñez. Hizo un llamado al gobernador Eruviel Ávila Villegas y al secretario General de Gobierno José Manzur Quiroga para que metan las manos en este asunto y el Ayuntamiento de Toluca los reconozca como autoridades auxiliares legítimas. Asimismo señaló que desde que tomaron protesta no han recibido apoyo por parte del Ayuntamiento no les ha apoyado en nada incluso la delegación se encuentra cerrada y se ha tenido que trabajar desde la casa del delegado Javier Salas. Dijo que es una lástima que en el Ayuntamiento de Toluca existan malos servidores públicos que no conocen los valores y de esta manera echan a perder el eslogan de Fernando Zamora al decir que ¿Toluca ciudad con valor?. Finalmente comentó que las autoridades auxiliares en la actualidad están muy limitadas en sus funciones porque ahora ni siquiera pueden expedir una constancia domiciliaria ya que esto, es función única de la secretaría del Ayuntamiento